Fecha expedición: 2024/09/02 - 11:00:20 **** **Recibo No.** S001244321 **** **Num. Operación.** 02-DLONDONO-20240902-0015

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZyR8Kb9QU8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ARTE A LA VIDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901019252-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505943
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 12 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 398,600,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MZ 6 CS 2
BARRIO : BRR VILLA DEL SOL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3228589453
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionartealavida@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MZ 6 CS 2
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR VILLA DEL SOL
TELÉFONO 1 : 3228589453
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionartealavida@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionartealavida@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22640 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE OCTUBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION ARTE A LA VIDA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES OFICINA SUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20171102	ASMBLEA EXTRAORDINARIA DE IBAGUE ASOCIADOS	RE01-25183	20171228
AC-7	20190103	ASAMBLEA ORDINARIA DE IBAGUE ASOCIADOS	RE01-26882	20190125

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA, TIENE COMO OBJETO, BRINDAR PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES,MADRES CABEZA DE HOGAR, ADULTO MAYOR, FAMILIAS ÉTNICAS, POBLACIÓN LGBTI, POBLACIÓN CON PROBLEMÁTICAS DE ADICIÓN, HABITANTES DE LA CALLE Y TODO TIPO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, PROCESOS JUVENILES, PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN,PREVENCIÓN EN LA SALUD Y ENFERMEDADES, PROGRAMAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y/O COMUNIDAD, POR MEDIO DE LOS SIGUIENTES PILARES COMO: EL ARTE, LA TECNOLOGÍA, LA EDUCACIÓN, LO AGROAMBIENTAL, EL DEPORTE, LA SALUD, LA RECREACIÓN Y LA LOGÍSTICA; A TRAVÉS DE ELLOS SE PROMUEVE EL BIENESTAR INTEGRAL PARA UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y SOSTENIBLE, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN QUE INCLUYAN LA INTEGRACIÓN DE LAS DIFERENTES POBLACIONES (VÍCTIMAS Y PERSONAS EN CONDICIONES DE REINTEGRO DEL CONFLICTO ARMADO, PERSONAS EN CONDICIÓN DE CONSUMO SPA, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MADRES GESTANTES, PERSONAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO, ADULTO MAYOR, COMUNIDADES ÉTNICAS, COMUNIDADES AFRO, LGBTI, HABITANTE DE LA CALLE, ENTRE OTROS.) VINCULADOS A LA FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA, FACILITANDO DE ESTE MODO LA INCLUSIÓN SOCIAL. DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORÍA, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, LOGÍSTICA, PROTECCIÓN, EMBELLECIMIENTO Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, SIEMBRA DE ÁRBOLES , SUMINISTROS,

ASISTENCIA PSICOSOCIAL, PROGRAMAS DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL; EJECUTAR PROYECTOS DE EMERGENCIA PARA AYUDAR A LA POBLACIÓN QUE HA SIDO AFECTADA POR ALGÚN TIPO DE CALAMIDAD; REALIZAR PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA HABITANTES DE ZONAS URBANAS, RURALES, ASENTAMIENTOS HUMANOS, ZONAS MARGINALES; PLANEAR FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE GENERACIÓN DE INGRESOS A PARTIR DE LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS; PLANEAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN A PARTIR DE LA PRODUCCIÓN Y ACCESO A ALIMENTOS.

ARTÍCULO 6.- FINES- LA FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA, PERSIGUE FINES DE BENEFICENCIA, EL INTERÉS LA UTILIDAD Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR COMÚN O DE INTERÉS SOCIAL, CULTURAL, LA RECREACIÓN, LA LOGÍSTICA, COMO SERVICIO SOCIAL DE LA COMUNIDAD. EL ARTE, LA TECNOLOGÍA, EL DEPORTE, LO AGROAMBIENTAL, SALUD Y LA EDUCACIÓN, SERÁN LA BASE DE NUESTRO TRABAJO SOCIAL Y EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS A ATENDER. PARA LA MEJORA O CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA POR CADA BENEFICIADO QUE SOLICITE/REQUIERA DE NUESTROS SERVICIOS. TRABAJAREMOS CHARLAS DE PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PROBLEMAS DE ADICCIÓN Y DE COMPORTAMIENTO. PARA LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES SE REALIZARÁN INTERVENCIONES GRUPALES INCLUIDAS EN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, SE PRESTARÁN ASESORÍAS A PROGRAMAS EDUCATIVOS.
TRABAJAREMOS EN TORNO A LA FAMILIA A LA CONSTRUCCIÓN DE FACTORES PROTECTORES DEL NÚCLEO FAMILIAR PORQUE DE ESTO DEPENDE EL PROGRESO Y BIENESTAR DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA UN MEJOR FUTURO LIBRE DE DROGAS. IMPULSAR Y FORTALECER PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN Y APOYO DE LA MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA EMPRESA Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, PROYECTOS PRODUCTIVOS (AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA, TURISMO).

TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON OTRAS INSTITUCIONES DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA, GUBERNAMENTAL, NO GUBERNAMENTALES. PARA FORTALECER PROGRAMAS DE ÍNDOLE INSTITUCIONAL, PARA DETECTAR PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES,TANTO A NIVEL FAMILIAR, COMO ESCOLAR Y SOCIAL, SE BRINDARÁ APOYO A LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA CON ALGUNA PROBLEMÁTICA PSICOSOCIAL, CON PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TODO EN LO QUE CONCIERNE AL NÚCLEO FAMILIAR Y PROCESOS JUVENILES.
APOYO EN ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, CONCURSOS ALEGÓRICOS, ENCUENTROS DEPORTIVOS, DOTACIÓN DE SUMINISTROS GENERALES, SUMINISTRO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE NUTRICIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS, HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR, CENTROS DE DÍAS DEL ADULTO MAYOR, HOSPITALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, HOGARES DE PASOS, CENTROS PENITENCIARIOS, FUNDACIONES, CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, CENTROS DE REHABILITACIÓN DE SPA, PROTECCIÓN, EMBELLECIMIENTO Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, EMPRESAS PETROLERAS, INSTITUCIONES DEL ESTADO Y PRIVADAS QUE REQUIERAN DE ESTE SERVICIO, SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS, SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS.
COMO TAMBIÉN PODRÁ CONSTITUIRSE UNIONES TEMPORALES. CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ORGANIZACIONES O ENTIDADES EXTRANJERAS.
CREAR, REALIZAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES, ECONÓMICAS Y TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE PERMITAN A LA FUNDACIÓN OBTENER RECURSOS Y DONACIONES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. PARA LO CUAL FUE CREADA LA FUNDACIÓN, Y TODAS LAS ACTIVIDADES

RELACIONADAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL, INCLUYENTE.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN A TRAVÉS DE NUESTROS PILARES:

LA INVESTIGACIÓN COMO UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LA CUAL BRINDARÁ HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE, LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN, ENCAMINADO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.
DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN TANTO DE LA ENFERMEDAD COMO DE LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS PSICO-SOCIALES QUE AFECTEN A LA COMUNIDAD POR MEDIO DE LOS EJES: EL ARTE, LA TECNOLOGÍA, LA EDUCACIÓN, AGROAMBIENTAL, LA SALUD Y EL DEPORTE.
TRABAJAR POR Y PARA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, DEFENDIENDO SUS DERECHOS Y ORIENTARLOS AL CAMBIO POSITIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA,LA PARTE ESPIRITUAL SIN DUDA SERÁ LA FUENTE PRINCIPAL DE NUESTRO SERVICIO SOCIAL.
PARTICIPAR O LIDERAR DIFERENTES EVENTOS CULTURALES,RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, DE NUESTRAS ACTIVIDADES PROPUESTAS ESTO CON EL FIN DE PROMOVER EL TRABAJO SOCIAL, Y LA LABOR DE NUESTRO EQUIPO DE PROFESIONALES.
FORTALECER Y UNIFICAR ESOS LAZOS DEL NÚCLEO FAMILIAR, DE ESTE MODO PERMITIR EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, LA CONSTRUCCIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA,AUTOSUPERACIÓN, AUTORREALIZACIÓN Y CON ALTO NIVEL DE ALTRUISMO.
FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA EL LOGRO DE ESTOS FINES; PODER LLEVAR A CABO PROYECTOS DE PREVENCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; CAPACITAR A PERSONAS QUE REQUIEREN EN CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.
BRINDAR CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS A LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE LO SOLICITEN EN ÁREAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SER HUMANO.
PROPICIAR ESCENARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, LÚDICAS, DE RECREACIÓN Y LOGÍSTICA, PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES Y PERSONAS EN GENERAL, BRINDAR EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE CONVENIOS INSTITUCIONALES, LOS SERVICIOS INHERENTES A PSICOLOGÍA, TERAPIA OCUPACIONAL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, TRATAMIENTOS AMBULATORIOS, Y RESIDENCIAL, PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN U OTRAS PROBLEMÁTICAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN.
CREAR GRUPOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS QUE FOMENTEN A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ PARA UNA COLOMBIA MEJOR Y DE ESTOS ESPACIOS HACER Y SER PIONEROS DE QUE EL ARTE ES LA TAREA SUPREMA Y LA ACTIVIDAD PROPIAMENTE METAFÍSICA DE LA VIDA.
GESTIONAR DE MANERA PRIORITARIA LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN ESTADO DE DESESCOLARIZACIÓN Y EN LOS JÓVENES QUE QUIERAN TENER UN TÍTULO PROFESIONAL, LOGRANDO QUE ELLOS PUEDAN ACCEDER A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BUSCANDO BECAS CON LAS POSIBLES INSTITUCIONES/UNIVERSIDADES EN CONVENIO.
PROMOVER LA CAPACITACIÓN CONSTANTE Y EL CRECIMIENTO CON SABERES, CREANDO UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA CAPAZ DE CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA, MEDIANTE EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS E INTERCAMBIOS CULTURALES,BASADO EN CONVENIOS DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES QUE NOS FACILITEN EL DESARROLLO DE ESTE
BRINDAMOS HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO, CAPACIDAD DE GESTIONAR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y TALLERES LÚDICOS ENCAMINADOS AL MANEJO ADECUADO DE LA TECNOLOGÍA. PARA CREAR Y FORTALECER AL CIUDADANO, AL CUIDADO AMBIENTAL Y PROMOVER LA INVESTIGACIÓN POR MEDIO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL.
PROMOVER PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN(PROGRAMAS EN PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN

CIUDADANA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN), SALUD (SALUD MENTAL, FÍSICA Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN), GENERACIÓN DE INGRESOS (PROYECTOS PRODUCTIVOS O FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS), VIVIENDA Y/O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA, CATEDRA POR LA PAZ Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE EN EL MARCO DEL CONFLICTO Y POSCONFLICTO RESULTEN ENCAMINADAS A FORTALECER LA PAZ.
PROMOVER PROGRAMAS DE REINTEGRACIÓN DE LOS EXCOMBATIENTES, PROGRAMAS PSICOSOCIALES, DISMINUYENDO LOS NIVELES DE ESTIGMATIZACIÓN GENERANDO MÁS OPORTUNIDADES DE ACEPTACIÓN EN LA SOCIEDAD QUE CONTRIBUYAN A LOS PROCESOS DE LA PAZ.
ADELANTAR PROGRAMAS DE TURISMO CON PARTICIPACIÓN DE GRUPOS JUVENILES ESCOLARES Y NO ESCOLARES, MADRES CABEZAS DE HOGAR, ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN EN GENERAL PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3.
PLANEAR, PROMOVER, CONTRATAR Y/O EJECUTAR PLANES DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.
PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR O EN CONVENIO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, O POR SI MISMA. Y/O EJECUTAR PROGRAMAS TENDIENTES A LA SUPERACIÓN PERSONAL, A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE, FOMENTANDO LA LECTURA, LÚDICA, LA RECREACIÓN, LA DANZA, LA MÚSICA, EL TEATRO Y TODAS LA DEMÁS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS.
PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LOS ESTRATOS MÁS BAJOS DE LA POBLACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y MANEJO DE PLANTAS PROCESADORES DE ALIMENTOS.
PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y O EJECUTAR, POR SI MISMA Y O EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, PARA LO CUAL POBRA PRODUCIR, COMERCIALIZAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y TODAS LA OTRAS ACCIONES QUE LA LEY Y LOS ESTATUTOS PERMITAN PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS; ADEMÁS PROMOVER, PLANEAR, GESTIONAR, CONTRATAR Y EJECUTAR, CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, CAFETERÍA, ASEO, JARDINERÍA, LAVANDERÍA Y MANTENIMIENTO, EN ESPECIAL CON LAS CLÍNICAS, HOSPITALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, UNIVERSIDADES, COLEGIOS, SERVICIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS DE CUALQUIER OTRO TIPO.
PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR, POR SI MISMA Y O EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS. DESARROLLAR PROGRAMAS PARA ADULTOS MAYORES, CENTROS DE ATENCIÓN QUE BUSQUEN LA INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE VIVEN LAS PERSONAS MAYORES Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A UNA VEJES DIGNA. PROMOVIENDO SUS DERECHOS, ADEMÁS POBRA CELEBRAR CONTRATOS DE DOTACIÓN DE SUMINISTROS (KITS NUTRICIONALES, UNIFORMES, MATERIAL PEDAGÓGICO, KIT DE HIGIENE ORAL, DOTACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN, ENTRE OTROS) REALIZAR PROGRAMAS DE CUIDADO PERSONAL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD ORAL, SERVICIO INTEGRAL OFTALMOLÓGICO Y SUMINISTROS DE ESTOS A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR.
PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y O EJECUTAR, POR SI MISMA Y O EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS. SUMINISTROS Y DOTACIÓN EN UNIFORMES Y MATERIAL TEXTIL, PREMIOS, JUGUETES, ALIMENTACIÓN, INSTRUMENTOS MUSICALES, DOTACIÓN DE OFICINAS E INSTITUCIONES, KIT NUTRICIONALES, SUMINISTROS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS(SEMILLAS, ANIMALES DE GRANJA, TEXTIL, ENTRE OTROS) SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES

CON DESTINO AL OBJETIVO CULTURAL NAVIDEÑO (ALUMBRADOS, DECORACIÓN Y ESCULTURAS ALEGÓRICAS) CON EL FIN DE FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL MEDIANTE ESTOS PROGRAMAS; SUMINISTROS DE MATERIALES DIDÁCTICOS QUE PROMUEVEN EL BUEN DESARROLLO COGNITIVO DEL SE HUMANO, SUMINISTROS DE DEPORTIVOS(BALONES, MEDALLAS, TROFEO, BICICLETAS, UNIFORMES, ENTRE OTROS) PARA PROPICIAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.
PODRÁ CELEBRAR CONVENIO CON EL ICBF U OTRAS ENTIDADES, EN PROGRAMAS DE CENTROS DE ATENCIÓN (CENTROS DE REHABILITACIÓN) A JÓVENES CON PROBLEMÁTICAS DE SPA Y DE COMPORTAMIENTO, MEDIA JORNADA E INTERNOS, PROGRAMAS DE GENERACIONES CON BIENESTAR, GENERACIONES CON FAMILIAS ÉTNICAS, MADRES GESTANTES, DE CERO A SIEMPRE, PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y DEMÁS PROGRAMAS EN LOS QUE EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN LO PERMITA, PROGRAMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL.
TRABAJAR POR UNA IGUALDAD, EQUIDAD, EN DERECHOS Y GÉNERO SIN DISTINCIÓN ALGUNA CONLLEVANDO A UN DESARROLLO PLENO DE NUESTRA RAZÓN DE SER,COMO SE ANUNCIA EN NUESTRO ESLOGAN &LDQUO;POR UNA INCLUSIÓN SOCIAL"

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN PONDRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.

A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, TECNOLOGÍAS, AGROAMBIENTALES, EDUCATIVOS, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y EXTRANJEROS. ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.
B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, FOLCLÓRICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, EMPRESARIALES, ENTRE OTROS QUE SE PUEDAN EJECUTAR EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA LA INVESTIGACIÓN PARA ALCANZAR LOS FINES PROPUESTOS.
C) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO.
D) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN.
E) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LA FUNDACIÓN Y LOS ASOCIADOS, Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN.
F) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

G) PODRÁ REALIZAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE FORMACIÓN FORMAL E INFORMAL, DE CAPACITACIÓN TÉCNICA, QUE ESTIMULE LA PROYECCIÓN LA LABORAL Y DE EMPRENDIMIENTO, CREANDO SERES CON ALTA POSIBILIDADES DE AUTO SOSTENIMIENTO LOGRANDO ASÍ MÁS AUTOSOSTENIBLE Y PRODUCTIVIDAD. ESTOS SERÁN CREADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA.
H) CREAR O GRUPOS O REDES DE JÓVENES, MUJERES, HOMBRES, SIN IMPORTAR: LA EDAD, EL CREO, EL SEXO, DIVERSIDAD FUNCIONAL, POLÍTICA, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA, CONDICIÓN SEXUAL, NIVEL EDUCATIVO, ENTRE OTROS, DONDE SE PUEDA A TRAVÉS DE ESTAS REDES SOCIALES PROMOCIONAR, DIFUNDIR EL LEGADO DE LA FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA, &LDQUO;LA INCLUSIÓN", EL SEGUIR HACIENDO CAMBIO POSITIVO SOCIALMENTE CONSTRUYENDO SOCIEDAD INCLUYENTE. CON ESTAS REDES SE PRETENDE AYUDAR A CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL, POSESIONAR EL TRABAJO SOCIA Y EL BUEN NOMBRE DE LA FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA. A CADA MIEMBRO DE LA RED SE LE NOMBRARA &LDQUO;VOLUNTARIADO", ESTOS SERÁN ELEGIDOS/NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, CON EL AVAL DE LA ASAMBLEA GENERAL. Y NO TENDRÁN REMUNERACIÓN ALGUNA, CON EL BENEFICIO DE LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR EXPERIENCIA, DESDE SU ÁREA ASIGNADA.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACIÓN ES DE $1000.000 EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTA CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. TANGIBLES E INTANGIBLES, TÍTULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACREENCIAS, CONTRATOS, EQUIPO DE TRABAJO, Y DE MÁS BIENES QUE LA FUNDACIÓN LE HAYAN SIDO DONADOS. COMPRADOS ENTREGADOS EN DE LOS CUALES SE LLEVARÁ UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO. EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDA POR LA CUOTA PAGADA POR LOS SOCIOS QUE SE APRUEBA EN ($20.000) PESOS MENSUALES AUXILIO DONADO POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y LOS BIENES QUE CUALQUIER TITULO ADQUIERA INCLUYENDO DONACIONES DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y POR LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN EN LA ENTIDAD QUE HASTA EL MOMENTO FUE DONADO $980.000. POR LA SUMA TOTAL DE UN MILLÓN DE PESOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 04 DE JUNIO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32627 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JUNIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIAZ PUENTES LUIS DANIEL	CC 1,110,493,709

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 04 DE JUNIO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32627 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JUNIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DEVIA LOZANO PEDRO JOSE	CC 1,110,509,107

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 04 DE JUNIO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32627 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JUNIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA PUENTES LAURA NATALIA	CC 1,135,884,229

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE LA FUNDACION ESTARAN A CARGO DE:

LA ASAMBLEA GENERAL LA JUNTA DIRECTIVA REVISOR FISCAL PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ES EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 04 DE JUNIO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32628 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JUNIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	DIAZ PUENTES LUIS DANIEL	CC 1,110,493,709

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS. CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYEN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS. LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y

CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES:

A. DICTAR LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES, DÁNDOLAS A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN MEDIANTE CIRCULARES U OTRO MEDIO DE INFORMACIÓN.

B. ESTABLECER SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO Y EL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE INTEGRANTES FUNDADORES, ESTOS REGLAMENTOS SERÁN PUESTOS A DISCUSIÓN EN CADA UNO DE LOS ORGANISMOS PARA SU APROBACIÓN FINAL.

C. CONCEPTUAR ACERCA DE LA ADMISIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE INTEGRANTES, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ESTATUTOS Y LAS SOLICITUDES A LA JUNTA DIRECTIVA.

D. CREAR LOS ORGANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN, ESTOS SERÁN APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

E. NOMBRAR LOS DIRECTORES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS INTERNOS, SIENDO APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. QUIENES SE POSESIONARÁN ANTE EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIR LAS FUNCIONES ASIGNADAS.

F. ESTUDIAR LOS INFORMES Y NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS INTERNOS O DE LOS INTEGRANTES, TRATANDO DE RESPONDER A ELLAS, SEGÚN EL PRESUPUESTO Y LOS PROGRAMAS APROBADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL O EL DETERMINADO POR LA MISMA JUNTA PARA ESTE FIN.

G. ESTABLECER REGLAMENTO, FUNCIONES, BENEFICIOS DE LAS PERSONAS QUE QUIERAN PRESTAR SERVICIO SOCIAL VOLUNTARIO Y SIN REMUNERACIÓN ALGUNA.
H. ACORDAR CON EL REVISOR FISCAL, EL SISTEMA CONTABLE INTERNO DE LA FUNDACIÓN.

I. APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS INFORMES FINANCIEROS Y DE CUENTAS, ASPECTOS QUE EL PRESIDENTE DEBE PRESENTAR LUEGO A LA ASAMBLEA GENERAL.

J. CONVOCAR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO Y DE LA FORMA ESTIPULADA ANTERIORMENTE EN ESTOS ESTATUTOS.

K. EXAMINAR CUANDO CONSIDERE NECESARIO LOS ARCHIVOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN.

L. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 04 DE JUNIO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32629 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JUNIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CRIALES VARGAS ALBERTO	CC 93,120,297	107117-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,509,648,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO,

Fecha expedición: 2024/09/02 - 11:00:20 **** **Recibo No.** S001244321 **** **Num. Operación.** 02-DLONDONO-20240902-0015

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZyR8Kb9QU8

EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

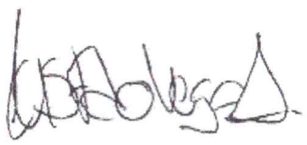
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZyR8Kb9QU8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Melgar, Septiembre del 2024

Señor
ARMEL VELANDIA LÓPEZ
Secretario de Desarrollo Social
Alcaldía de Melgar- Tolima
Ciudad

Asunto: **PROPUESTA ECONÓMICA**

LUIS DANIEL DIAZ PUENTES, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.110.493.709** de IBAGUE, y representante Legal de la **FUNDACION ARTE A LA VIDA** el cual se reconoce con Nit: 901.019.252-1, se permite poner en consideración Propuesta Económica que tiene como objeto: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LA FUNDACION ARTE A LA VIDA, PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD (CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y/O CUIDADOS PALIATIVOS) DEL MUNICIPIO DE MELGAR- TOLIMA, EN LA MODALIDAD CENTROS RESIDENCIALES (HOGAR GERENTOLOGICO) VIGENCIA 2024".**

Así mismo, la **Fundación Arte a la Vida** para llevar a cabo dicho objeto, se permite presentar la desagregación de los items los cuales hacen parte integral del objeto y de los servicios a contratar durante la vigencia del presente año 2024.

POBLACIÓN PARA ATENDER	TIEMPO
CUATRO (4) ADULTOS MAYORES	2 MESES
TOTAL DÍAS	**60 DÍAS**

RELACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIO DE ALOJAMIENTO						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT/ BENEFICIARIOS**	**DIAS DE SERVICIO**	**V/R DIA**	**V/MES**	**TOTAL 2 MESES**
1	ALOJAMIENTO	4	60	$ 9.180	$ 1.101.542	$ 2.203.085
SUB TOTAL X 2 MESES					**$ 1.101.542**	**$ 2.203.085**

ASISTENCIA ALIMENTARIA						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT/ BENEFICIARIOS**	**DIAS DE SERVICIO**	**V/R DIA**	**V/MES**	**TOTAL 2 MESES**
1	DESAYUNO	4	60	$ 8.400	$ 1.008.000	$ 2.016.000
2	ALMUERZO	4	60	$ 14.400	$ 1.728.000	$ 3.456.000
3	REFRIGERIO AM	4	60	$ 4.800	$ 576.000	$ 1.152.000
4	REFRIGERIO TARDE	4	60	$ 4.800	$ 576.000	$ 1.152.000
5	CENA	4	60	$ 9.502	$ 1.140.240	$ 2.280.480
SUB TOTAL X 2 MESES					**$ 5.028.240**	**$ 10.056.480**

TALENTO HUMANO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT/ BENEFICIARIOS	DIAS DE SERVICIO	V/R DIA	V/MES	TOTAL 2 MESES
1	SERVICIO DE ENFERMERÍA	4	60	$ 6.000	$ 720.000	$ 1.440.000
2	SERVICIO DE CUIDADOR	4	60	$ 3.600	$ 432.000	$ 864.000
3	SERVICIO DE COORDINADOR	4	60	$ 4.800	$ 576.000	$ 1.152.000
4	VALORACION POR NUTRICIONISTA	4	1 AL MES	$ 108.000	$ 432.000	$ 864.000
5	VALORACION POR PSICOLOGO	4	1 AL MES	$ 108.000	$ 432.000	$ 864.000
6	VALORACION POR FISIOTERAPEUTA	4	1 AL MES	$ 108.000	$ 432.000	$ 864.000
7	ACTIVIDAD FISICA-INSTRUCTOR	4	60	$ 2.400	$ 288.000	$ 576.000
8	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4	60	$ 3.600	$ 432.000	$ 864.000
9	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	4	60	$ 4.800	$ 576.000	$ 1.152.000
SUB TOTAL X 2 MESES					**$ 4.320.000**	**$ 8.640.000**

ELEMENTOS DE ASEO, BIOSEGURIDAD Y DIDACTICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT/ BENEFICIARIOS	DIAS DE SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR/ MES	TOTAL 2 MESES
1	UTILES DE ASEO	4	1 AL MES	$ 72.000	$ 288.000	$ 576.000
2	MATERIALES DIDACTICOS Y PAPELERÍA	4	1 AL MES	$ 46.602	$ 186.408	$ 372.816
3	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	4	1 AL MES	$ 45.600	$ 182.400	$ 364.800
SUB TOTAL X 2 MESES					**$ 656.808**	**$ 1.313.616**

ACTIVIDAD INTERGENERACIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT/ BENEFICIARIOS	DIAS DE SERVICIO	VALOR UNITARIO	V/MES	TOTAL 2 MESES
1	Actividad intergeneracional una vez al mes para los cuatro adultos mayores beneficiarios del convenio, con actividades lúdico	4	1 AL MES	$ 347.081	$ 1.388.324	$ 2.776.648

	recreativas, canto, artes plásticas, relato de historias y talleres con desayuno, almuerzo y refrigerio, el cual se desarrollará con el acompañamiento de animado y logística de un horario de 8am a 4 pm. en un ambiente saludable					
SUB TOTAL X 2 MESES					**$ 1.388.324**	**$ 2.776.648**

BENEFICIARIOS	CANTIDAD	VALOR MES
ADULTOS MAYORES	4	**$ 3.123.729**

COSTO NECESIDAD POR DOS MESES		
DESCRIPCION	**VALOR MES**	**VALOR 2 MESES**
SERVICIO DE ALOJAMIENTO	$ 1.101.542	$ 2.203.085
ASISTENCIA ALIMENTARIA	$ 5.028.240	$ 10.056.480
TALENTO HUMANO	$ 4.320.000	$ 8.640.000
KITS DE ASEO, BIOSEGURIDAD Y DIDACTICO	$ 656.808	$ 1.313.616
ACTIVIDAD INTERGENERACIONAL	$ 1.388.324	$ 2.776.648
TOTAL SERVICIOS	**$ 12.494.914**	**$ 24.989.829**

La **Fundación Arte a la Vida** presenta propuesta de los aportes del **10%** discriminados de la siguiente manera:

10% APORTES ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO X DOS MESES						
ITEMS	**DESCRIPCION**	**CANT/ BENEFICIARIOS**	**DIAS DE SERVICIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR MES**	**TOTAL 2 MESES**
1	La Fundación el servicio lavandería que incluye la entrega de prendas de vestir al adulto mayor, lavado, secado y el cuidado de las mismas, para garantizar y fortalecer el autocuidado y generación de hábitos de higiene en el adulto mayor.	4	Todos los días del plazo de ejecución	$ 5.000	$ 150.000	$ 1.200.000
2	Capacitación en aseguramiento, prevención y mitigación de la nueva variante de la covid 19 a los cuatro (4) adultos mayores beneficiarios del programa y al personal que atiende en la fundación	4	Dos dentro del plazo de ejecución	$ 75.000	$ 300.000	$ 600.000
3	Talleres lúdicos ocupacionales que incentiven la movilidad motora de los cuatro (4) adultos mayores para mejorar su estilo de vida	4	Dos dentro del plazo de ejecución	$ 87.373	$ 349.491	$ 698.983
APORTE X DOS MESES						**$ 2.498.983**

Cordialmente,

LUIS DANIEL DIAZ PUENTES
Representante Legal
Fundación Arte a la Vida
NIT: 901019252-1

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA

SIGLA: FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA | NIT No. 901.019.252-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: 1 2

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____ | TIPO: [][] (VER AL RESPALDO) | CLASE: [][] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUE | DIRECCIÓN: MANZANA 6 CASA 2 VILLA DEL SOL

TELÉFONOS: 3228589453 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1.ACOMPAÑAMIETO Y DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	2: SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y ANIMALES EN PIE
3. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	4 LOGISTICA Y PUBLICIDAD
5 ACOMPAÑAMIENTO PROCESOS SOCIALES Y DE ALOJAMIENTO	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	X			30/12/2020	31.430.578
FUNDACION ECOLOGIA INTEGRAL CREO EN TI		X		5/12/2020	445.000.000
FUNDACIÓN ECOLOGIA INTEGRAL CREO EN TI		X		5/12/2019	9.800.000
COMSOLIDAR		X		9/01/2018	154.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: **DIAZ** | SEGUNDO APELLIDO: **PUENTES** | NOMBRES: **LUIS DANIEL**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 1.11.493.709 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 2 1 0 4 2 0 2 1

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA:
LUIS DANIEL DIAZ PUENTES RERESENTANTE LEGAL	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.110.493.709**

DIAZ PUENTES

APELLIDOS

LUIS DANIEL

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1989**

VENADILLO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-2008 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2900100-01075904-M-1110493709-20190522 **0065**460498A 1 6365418746

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Libreta Militar. Segunda Clase

NÚMERO 1110493709

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ FUENTES
LUIS DANIEL

PERTENECE AL EJÉRCITO

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2019	2029	2039

PROFESIÓN MECHILLER

FECHA DE EXP. 14-ENE-2009

CDTE. DE DISTRITO

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones generales

1. Este es un documento público y su respaldo presentado para los siguientes casos:
 - Al ser requerido por cualquier autoridad pública.
 - Para ser inscrito en el censo electoral.
 - Para posesión de empleo público.
 - Cuando lo solicite el profesional en ciencias sociales durante la visita domiciliaria.
2. En caso de cambio de residencia, de domicilio, de lugar de trabajo o de profesión, debe acercarse personalmente inmediatamente en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

CANCELADO
01 ENE 20

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254847675

PIB
09:31:17

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS DANIEL DIAZ PUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110493709:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:00 AM horas del 23/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110493709**

Apellidos y Nombres: **DIAZ PUENTES LUIS DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de septiembre de 2024, a las 09:44:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110493709
Código de Verificación	111049370924092309442 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2024 09:47:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110493709 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102291662** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:27 horas del 23/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110493709,** Apellidos y Nombres **DIAZ PUENTES LUIS DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION ARTE A LA VIDA**, con NIT **901019252-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110493709 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/09/2024 11:58 AM

Código Verificación: **68CAL7ZJWN**

Válida hasta: **22/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254849000

PIB
09:39:50

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION ARTE A LA VIDA identificado(a) con NIT número 9010192521:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de septiembre de 2024, a las 09:44:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010192521
Código de Verificación	9010192521240923094442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIALPARAFISCALES.

Ibagué, 20/09/2024

Señores
ALCALDÍA DE MELGAR
REF:

Respetados señores:

El suscrito, certifica que **FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA,** se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

LUIS DANIEL DIAZ PUENTES
C.C.No 1.110.493.709 de Ibague
REPRESENTANTE LEGAL

ALBERTO CRIALES VARGAS
Contador Publico Titulado
T.P N° 107.117-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

99AACA3CCA679BE4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBERTO CRIALES VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93120297 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 107117-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

107117-T



ALBERTO
CRIALES VARGAS
C.C. 93120297
RES. INSCRIPCION 257 **DEL 16/12/2004**
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273820 116747

Identificación Plástica S.A. 160942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **93.120.297**
CRIALES VARGAS
APELLIDOS
ALBERTO
NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1963**
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

14-JUL-1981 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2900100-01058094-M-0093120297-20190125 0064328444A 1 6365286014

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110493709		DIAZ PUENTES LUIS DANIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 6 CA 2 VILLA DEL SOL	IBAGUE-TOLIMA	2670989	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	907817924	9471450964	I	2024/09/04	2024/09/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	8	$539,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,847,775	$295,700			$1,847,775	$231,000			$0	$0			$1,847,775	$9,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,847,775	$295,700			$1,847,775	$231,000			$0	$0			$1,847,775	$9,700		$0	$0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,847,775	$295,700			$1,847,775	$231,000			$0	$0			$1,847,775	$9,700		$0	$0	
1	CC	1110493709	DIAZ LUIS	25-14	30	$1,847,775	$295,700	EPS002	30	$1,847,775	$231,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,847,775	$9,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,847,775	$295,700			$1,847,775	$231,000			$0	$0			$1,847,775	$9,700		$0	$0

2024/09/11 07:29 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110493709		DIAZ PUENTES LUIS DANIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 6 CA 2 VILLA DEL SOL	IBAGUE-TOLIMA	2670989	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	907817924	9471450964	I	2024/09/04	2024/09/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	8	$539,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$295,700	$1,800	$0	$297,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$295,700	$1,800	$0	$297,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,700	$100	$0	$9,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$9,700	$100	$0	$9,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$231,000	$1,400	$0	$232,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$231,000	$1,400	$0	$232,400
TOTAL				1	$536,400	$3,300	$0	$539,700

SEÑORES:

ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES
TOLIMA

Asunto: MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DE CADUCIDAD ADMINISTRATIVA INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Por medio de la presente manifiesto bajo gravedad de juramento que ni el suscrito ni la FUNDACION ARTE A LA VIDA, entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el Decreto 128 de 1976 y la Ley 1474 del 2011 y demás normas sobre la materia, ni haber sido sancionado con caducidad administrativa dentro de los cinco (5) años anteriores a la apertura de la presente invitación pública.

Cordialmente,

Nombre: LUIS DANIEL DIAZ PUENTES
Cedula No: 1.110.493.709 de Ibagué
Matricula No: N/A
NIT: 901019252-1
Correo electrónico: fundacionartealavida@hotmail.com
Dirección: Manzana 6 Casa 2 Villa del Sol
Teléfono: 3228589453
Ciudad: Ibagué, Tolima

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141124047389

(415)7707212489984(8020) 000014112404738 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 9 2 5 2	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION ARTE A LA VIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 6 CA 2 URB VILLA DEL SOL

42. Correo electrónico fundacionartealavida@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 8 5 8 9 4 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 6 1 0 1 2	8 5 5 3	2 0 1 6 1 0 1 2	5 6 2 9	8 7 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 10 / 12 : 23: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ PUENTES LUIS DANIEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-09-2024 12:24:31PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141124047389

(415)7707212489984(8020) 000014112404738 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 9 2 5 2	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 1 0 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 0 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 5 9 4 3	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 1 0 0 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141124047389

(415)7707212489984(8020) 000014112404738 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 9 2 5 2	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 0 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 0 4 9 3 7 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	PUENTES	LUIS	DANIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141124047389

(415)7707212489984(8020) **000014112404738 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 9 2 5 2	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 0 4 9 3 7 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	PUENTES	LUIS	DANIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 0 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 8 2 5 5 0 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PUENTES	GOMEZ	MARIA	GLORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 0 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 0 5 0 9 1 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DEVIA	LOZANO	PEDRO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 0 0 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141124047389

(415)7707212489984(8020) 000014112404738 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 9 2 5 2	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 1 2 0 2 9 7		1 0 7 1 1 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CRIALES	VARGAS	ALBERTO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento	
2 0 1 9 0 1 2 3	

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento	

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **FUNDACION ARTE A LA VIDA** identificado(a) con **número 901.019.252** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130636000200257644** aperturada el **19 de enero de 2017**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

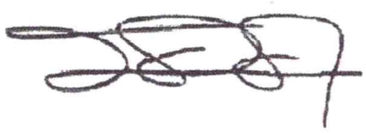
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **636257644**
10 dígitos: **0636257644**
16 dígitos: **0636000200257644**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **08** de **agosto** de **2022** a las **11:52**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO